Doy V° B°:
RIVERA GALDOS Elizabeth FAU 20131367857 soft
Fecha: 08/04/2025 09:47:42

Doy V° B°:
GUTIERREZ ROMERO Henry FAU 20131367857 soft
Fecha: 07/04/2025 18:21:19

Doy V° B°:
TRUJILLO ROCA Erik Rumiñawi FAU 20131367857 soft
Fecha: 08/04/2025 10:58:05

RESOLUCION DE OFICINA GENERAL N° 00064–2025–MDL-OGAF

Firmado digitalmente por:
ARANDA RODRIGUEZ Carlos Teofilo FAU 20131367857 soft
Fecha: 08/04/2025 12:35:53

Lince, 07 de abril de 2025

EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: El **Informe N°00178-2025-MDL/GDH/SSPPS** de fecha 18 de marzo de 2025 de la Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales, el **Informe de Indagación de Mercado N° 007-2025-CECLL** de fecha 27 de marzo del 2025 de la Especialista en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, el **Informe N° 01002-2025-MDL/OGAF/OLCP** de fecha 27 de marzo de 2025, de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, el **Memorando N° 00825-2025-MDL/OGAF/OGPP** de fecha 28 de marzo de 2025 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el **Informe N° 01038-2025-MDL/OGAF/OLCP** de fecha 01 de abril de 2025 de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, el **Informe N° 001-2025-MDL/SIE N° 001-2025-MDL/CS-1** de fecha 04 de abril de 2025 del Comité de Selección, el **Informe N° 01075-2025-MDL/OGAF/OLCP** de fecha 05 de abril de 2025 de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, el **Informe N° 00221-2025-MDL/GDH/SSPPS** de fecha 05 de abril de 2025 de la Subgerencia de Salud Pública y Programas Socialesel **Informe N° 01077-2025-MDL/OGAF/OLCP** de fecha 07 de abril de 2025 de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Oficina General N°00006-2025-MDL-OGAF** de fecha 20 de enero del 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2025;

Que, mediante **Informe N° 00178-2025-MDL/GDH/SSPPS** de fecha 18 de marzo de 2025 la Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales solicita la adquisición de insumos alimenticios para el Programa PANTBC, adjuntando dos especificaciones técnicas, habilitación presupuestal y Anexo 06;

Que, mediante **correo electrónico** de fecha 26 de marzo de 2025 dirigido a la Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita la validación de las cotizaciones a fin de continuar con el procedimiento de selección;

Que, mediante **Informe de Indagación de Mercado N° 007-2025-CECLL** de fecha 27 de marzo de 2025, cuyo objeto de la contratación es "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS QUE CONFORMAN LA CANASTA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL PACIENTE AMBULATORIO CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC)"** se determina el valor estimado producto de la indagación de mercado el cual asciende a **S/ 150,627.50 (CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 50/100 SOLES)**;

Que, mediante **Informe N° 01002-2025-MDL/OGAF/OLCP** de fecha 27 de marzo de 2025, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la aprobación de certificación presupuestal por el monto de **S/ 150,627.50** (Ciento Cincuenta Mil Seiscientos Veintisiete con 50/100 Soles), para la "**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC)"**;

Que, mediante **Memorando N° 00825-2025-MDL/OGAF/OGPP** de fecha 28 de marzo de 2025 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorga la certificación de crédito presupuestario por el monto de **S/ 150,627.50 (Ciento cincuenta mil seiscientos veintisiete con 50/100 soles)**, para la

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2FdYKxq8%2FAj1GehmmmYlNgoJdgwXR9XX%2B3oLagoIXU

Doy V° B°:
RIVERA GALDOS Elizabeth FAU
20131367857 soft
Fecha: 08/04/2025 09:47:42

Doy V° B°:
GUTIERREZ ROMERO Henry FAU
20131367857 soft
Fecha: 07/04/2025 18:21:19

Doy V° B°:
TRUJILLO ROC...
20131367857 soft
Fecha: 08/04/2025

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC)";

Firmado digitalmente por:
ARANDA RODRIGUEZ Carlos Teofilo
FAU 20131367857 soft
Fecha: 08/04/2025 12:33:53

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00056-2025-MDL** fecha 01 de abril de 2025, se aprobó la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, incluyendo el procedimiento de selección para la "**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC)"** por un valor estimado de S/ 150,627.50 (Ciento cincuenta mil seiscientos veintisiete con 50/100 soles);

Que, mediante **Informe N° 01038-2025-MDL/OGAF/OLCP** de fecha 01 de abril de 2025, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas la aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica N° 001-2025-MDL/CS para la "**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC)"** por un valor estimado de S/ 150,627.50 (Ciento cincuenta mil seiscientos veintisiete con 50/100 soles);

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00058-2025-MDL/OGAF** de fecha 02 de abril de 2025 se aprobó el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica N° 001-2025-MDL/CS para la "**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC)"** por un valor estimado de S/ 150,627.50 (Ciento cincuenta mil seiscientos veintisiete con 50/100 soles);

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00060-2025-MDL/OGAF** de fecha 03 de abril de 2025 se conformó el Comité de Selección que tendrá a su cargo la conducción del procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 0001-2025-MDL/CS para la para la "**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC)"**, hasta su consentimiento;

Que, mediante **Informe N° 001-2025-MDL/SIE N° 001-2025-MDL/CS-1** de fecha 04 de abril de 2025 el Comité de Selección realiza la devolución del Expediente, a la Oficina de Logística y Control Patrimonial en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, por observaciones a las Especificaciones Técnicas del requerimiento para la "**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC)"**;

Que, mediante **Informe N° 01077-2025-MDL/OGAF/OLCP** de fecha 07 de abril de 2025 la Oficina de Logística y Control Patrimonial, señala que con Informe N° 01075-2025-MDL/OGAF/OLCP de fecha 05 de abril de 2025 remitió las observaciones realizadas por el Comité de Selección a la Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales; mediante Informe N° 00221-2025-MDL/GDH/SSPPS de fecha 05 de abril de 2025, la Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales envía la modificación a las Especificaciones Técnicas para la "**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC)"**; mediante correo electrónico de fecha ….., se le comunica a las empresas que participaron en la indagación de mercado, que por motivo de observaciones que fueron realizadas por el Comité de Selección se realizaron unos ajustes al requerimiento, por lo que se les realiza la consulta si los cambios efectuados no afectan su participación en el presente procedimiento de selección y asimismo ratifiquen su cotización mediante respuesta de correo electrónico; las empresas que participaron en la indagación de mercado ratificaron que los ajustes efectuados a las especificaciones técnicas no afecta su participación y que su cotización se mantiene vigente; esta ratificación hace que no varíe el Informe de Indagación de Mercado N° 007-2025-CECLL de fecha 27 de marzo de 2025, por lo que solicita la aprobación del Expediente de Contratación de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2025-MDL/CS cuyo objeto de contratación es la "**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC)"** y también solicita se deje sin efecto la Resolución de Oficina General N° 00060-2025-MDL/OGAF fe fecha 03 de abril de 2025;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace: http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2FdYKxq8%2FAj1GehmmmYlNgoJdgwXR9XX%2B3oLagoIXU

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Doy V° B°:
RIVERA GALDOS Elizabeth FAU
20131367857 soft
Fecha: 08/04/2025 09:47:42

Doy V° B°:
GUTIERREZ ROMERO Henry FAU
20131367857 soft
Fecha: 07/04/2025 18:21:19

Doy V° B°:
TRUJILLO ROCA Erik Rumiñawi FAU
20131367857 soft
Fecha: 08/04/2025 10:58:05

Que, en el Informe de Indagación de Mercado elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, se precisa que:

Firmado digitalmente por:
ARANDA RODRIGUEZ Carlos Teofilo FAU 20131367857 soft
Fecha: 08/04/2025 12:35:53

El tipo de procedimiento de selección corresponde a una Subasta Inversa Electrónica.
El valor estimado es de **S/ 150,627.50 (CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 50/100 SOLES)**, incluido I.G.V.
Existe pluralidad de postores y no corresponde la distribución de la buena Pro.
El sistema de contratación corresponde a **Suma Alzada**.
El formato del Resumen Ejecutivo de las actuaciones preparatorias.

Que, el numeral 6.4 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por D.S. Nº 344-2018-EF, establece que es requisito para convocar a procedimiento de selección, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 42.3 del artículo 42º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece que el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, mediante el numeral 5) del acápite 1.3 del artículo 1 de la Resolución de Alcaldía N° 20-2024-MDL se delegó a la Oficina General de Administración y Finanzas la facultad de aprobar Expedientes de Contratación;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF;

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el **Expediente de Contratación** del Procedimiento de Selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2025-MDL/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS QUE CONFORMAN LA CANASTA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL PACIENTE AMBULATORIO CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC)"** por un valor estimado de **S/ 150,627.50 (CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTI SIETE CON 50/100 SOLES)**, incluido impuestos de ley.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Logística y Control Patrimonial (Órgano Encargado de las Contrataciones), proseguir con los trámites administrativos que correspondan conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

A**rtículo 3**.- **DEJAR SIN EFECTO** la **Resolución de Oficina General N° 00058-2025-MDL-OGAF**, de fecha 02 de abril del 2025

Artículo 4.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS TEÓFILO ARANDA RODRÍGUEZ
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace: http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2FdYKxq8%2FAj1GehmmmYlNgoJdgwXR9XX%2B3oLagoIXU